

## **SANEAMIENTO DEL CANAL DE REUNIÓN OESTE**

### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente Pliego tiene por objeto licitar la obra "SANEAMIENTO DEL CANAL DE REUNIÓN OESTE"; la cual se desarrollará sobre la traza del Canal de Reunión Oeste en el tramo entre el Puente Ferroviario de las Vías Generales del Puerto La Plata Lado Ensenada y su desembocadura en el Canal Lateral Oeste.

El objeto de esta obra es garantizar el correcto escurrimiento de las aguas del Canal de Reunión Oeste hasta su desembocadura en el Canal Lateral Oeste, a la vez que permitirá en la zona urbana la ampliación del espacio público de la Plaza del Puerto.

Por las características del canal a intervenir la obra se compone de dos zonas diferenciadas. En la zona interior del Área Operativa Lado Ensenada del puerto, entre el Puente Ferroviario y el Muro de Cerramiento Portuario de la Calle Gaggino, se realizarán tareas de movimiento de suelos, perfilado, saneamiento de la traza del canal hasta alcanzar el perfil de proyecto que permita el correcto escurrimiento de las aguas y la reconstrucción de una alcantarilla

En la zona exterior urbana, más precisamente en la Plaza del Puerto ubicada entre las calles Gaggino, Castelli y Almafuerte, se propone el entubamiento del Canal de Reunión Oeste desde la salida de los caños de desagüe existentes hasta el Canal Lateral Oeste. Para ello se deberán construir los nuevos desagües pluviales constituidos por dos cañerías de hormigón premoldeado, cámaras y muros de ala.

Adicionalmente, dado que por la traza del canal a intervenir discurre una senda de cañerías de la firma YPF S.A. que vinculan su Terminal en el Puerto La Plata con el CILP, se deberá ejecutar una celda de hormigón armado que las proteja. Esta celda estará cubierta con losas pretensadas de hormigón armado que permitan eventualmente su retiro para realizar tareas de reparaciones en la senda de cañerías. Una vez realizado esto se procederá a realizar el movimiento de suelos y relleno que permita integrar el área del Canal de Reunión Oeste con la Plaza del Puerto en un único espacio.

Se ha planificado en una siguiente etapa proceder a realizar la obra de retiro del Puente Vehicular que cruza la traza del Canal de Reunión Oeste sobre la calle Almafuerte. Dado que en esa zona la senda de cañerías de YPF S.A. requiere una adecuación de su traza y que adicionalmente en el lugar se encuentran las principales redes de servicios públicos (Agua, Energía y Gas) la Contratista deberá realizar tareas de cateos y relevamiento, tanto en la estructura existente del citado puente como así también en la senda de cañerías perteneciente a la firma YPF S.A. y de las redes de servicios públicos desde la finalización de la zona de obra hasta la ribera del Canal Lateral Oeste.

Cabe aclarar que la presente obra ha sido consensuada tanto con representantes de la firma YPF S.A. como de la Municipalidad de Ensenada que prestaron conformidad al proyecto.

El sistema de contratación será mixto, por ajuste alzado y por precios unitarios.

El presupuesto oficial es de \$ 59.254.000 + IVA y se establece como plazo de obra doscientos setenta (270) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de la obra.